Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com

Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Municipalidad de Hohenau
Mesa de Entrada
Exp. Nº 4432/2017
Fecha: 28/09/2017
Firma: Aguirre
Recepción Hora: 11:48
Fojas: 8(ocho)+5(cinco)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Señor
Francisco Morales
Intendente Municipal Distrito de Hohenau

EL COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE HOHENAU, se reúne en fecha 21 de setiembre de 2017 y de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboraciones del informe de Evaluación, en este caso del llamado **A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2017 PARA LA CONSTRUCCION DE AULA PRE ESCOLAR Y SANITARIOS DE LA ESCUELA VIRGEN DE CAACUPE –ID 335454.** Según artículo 27 de la Ley 2051/03, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

En este sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 136/17 de fecha 12 de julio de 2017, indicándose que el mismo estará conformado por, el Abogado SERGIO OMAR MARTYNIUK HAURON, Arquitecta ARCELIA ELVIRA GUNTHER KÄFER y La Prof. WILMA BEATRIZ SEGOVIA LUQUE. Una vez verificadas las ofertas y de conformidad al Art.64 del decreto 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- Acta de apertura de ofertas

Conforme se desprende del Acta de Aperturas de Ofertas de fecha 11 de agosto del año 2017 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas

OFERTAS		PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
OFERTA 1	JE CONSTRUCCIONES	GS. 124.197.520
OFERTA 2	BOGADO INGENIERIA	Gs. 118.001.125
OFERTA 3	ROQUE DIONICIO TORALES	Gs. 117.390.370
OFERTA 4	DN SRL	Gs .129.990.591

1.2.-Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: De conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03, el comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a analizar las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas mencionando que la situación financiera no corresponde el Certificado de Cumplimiento Tributario del Señor Roque Torales se encuentra vencido, siendo este un documento formal el comité de evaluación solicita al Señor Roque Torales la presentación de la misma con otros documentos faltantes en fecha 13 de setiembre.-
OBSEVACION EL oferente Ingeniería Bogado de Victor Ariel Bogado ha solicitado el retiro de su oferta según expediente Nº 4354 de fecha 22 de setiembre y abonado el monto correspondiente por la garantía de mantenimiento de oferta correspondiente al 3% del monto de su oferta según comprobante Nº 6334 de fecha 22/09/2017.-

Arqta. Arcelia Günther
Director Dto. Obras y Catastro

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
U.O.C.
COMITE DE EVALUACION

Wilma B. Segovia
Enc. de Catastro

Sergio Omar Martyniuk
Abogado
Mat. N° 8250

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS" COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com

Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

2.- **Verificación de Cumplimiento de los Requisitos de carácter sustancial**

Posteriormente se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al art 61 del decreto 21909/03 Y demás decisiones que rigen a las Compras Publicas observándose lo siguiente:

ROQUE TORALES

º	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del Análisis
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del PBC	Se analiza el Formulario de la Oferta presentado por el oferente lo que se encuentra debidamente completada y firmado por el mismo en base al formulario estándar del PBC	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Presento declaración Jurada de garantía de mantenimiento de oferta exigido por el PBC	CUMPLE
3	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20Inc. W ambos de la Ley 2041/03 de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 330/07 de de la Dirección General de Contrataciones Públicas , el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inc. A y b del Art. 40. El oferente y los demas sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley nº 1626 /00 de la Función Pública no aparece en la base de datos de la SINHAR y/o de la Secretaria de la Función Pública ,-	Considerando que la Empresa es de carácter unipersonal fue analizado la la situación del propietario Roque Torales y se ha constatado la DD JJ mencionada posteriormente Se ha verificado los Registros del Personal de la convocante constatando que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 ley 2051/03 Finalmente la situación del oferente o si se encuentra individualizado prohibiciones contenidas en la Ley 1626 /00 de la Función Pública , constándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINHAR. El Comité de Evaluación ha consultado en el sistema de Información de Contrataciones Públicas SICP el registro de proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP , constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado,-	CUMPLE
4	Fotocopia simple de Cedula de Identidad del firmante de la oferta	Presento fotocopia simple de Cedula de Identidad	CUMPLE
5	Los documentos están debidamente firmados	Todas las fojas de las documentaciones que se acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas	CUMPLE
6	Fotocopia simple del estatuto y sus modificaciones (en caso de ser persona física)	No Aplica	NO APLICA
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documento estatutarios como acta de asamblea o de	No Aplica	NO APLICA
8	LA oferta se ajusta sustancialmente con el Pliego de y Condiciones	Se ha analizado el cumplimiento de la Oferta respecto a las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el PBC Constatándose que se ajusta sustancialmente a todo lo solicitado en el PBC,-	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU U.O.C. COMITE DE EVALUACION

Arqta. Arcelia Günther
Director Dto. Obras y Catastro

Vilma D. Segovia
Enc. de Catastro

Sergio Omar Martyniuk
Abogado
Mat. N° 8250

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com

Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

JE CONSTRUCCIONES

º	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del Análisis
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del PBC	Se analiza el Formulario de la Oferta presentado por el oferente lo que se encuentra debidamente completada y firmado por el mismo en base al formulario estándar del PBC	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Presento declaración Jurada de garantía de mantenimiento de oferta exigido por el PBC	CUMPLE
3	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20Inc. W ambos de la Ley 2041/03 de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 330/07 de de la Dirección General de Contrataciones Públicas , el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inc. A y b del Art. 40 . El oferente y los demas sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley nº 1626 /00 de la Función Pública no aparece en la base de datos de la SINHAR y/o de la Secretaria de la Función Pública ,-	Considerando que la Empresa es de carácter unipersonal fue analizado la la situación del propietario Jorge Escobar y se ha constatado la DD JJ mencionada posteriormente Se ha verificado los Registros del Personal de la convocante constatando que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 ley 2051/03 Finalmente la situación del oferente o si se encuentra individualizado prohibiciones contenidas en la Ley 1626 /00 de la Función Pública , constándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINHAR. El Comité de Evaluación ha consultado en el sistema de Información de Contrataciones Públicas SICP el registro de proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP , constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado,-	CUMPLE
4	Fotocopia simple de Cedula de Identidad del firmante de la oferta	Presento fotocopia simple de Cedula de Identidad	CUMPLE
5	Los documentos están debidamente firmados	Todas las fojas de las documentaciones que se acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas	CUMPLE
6	Fotocopia simple del estatuto y sus modificaciones (en caso de ser persona fisica)	No Aplica	NO APLICA
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documento estatutarios como acta de asamblea o de	No Aplica	NO APLICA
8	LA oferta se ajusta sustancialmente con el Pliego de y Condiciones	Se ha analizado el cumplimiento de la Oferta respecto a las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el PBC Constatándose que se ajusta sustancialmente a todas lo solicitado en el PBC,-	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU U.O.C. COMITE DE EVALUACIÓN

Arqta. Arcelia Günther
Director Dto. Obras y Catastro

Vilma D. Segovia
Resp. de Catastro

Sergio Omar Martynia
Abogado
Mat. N° 825

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS" COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com

Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

DN S.R.L.

º	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Análisis	Resultado
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del PBC	Se analiza el Formulario de la Oferta presentado por el oferente lo que se encuentra debidamente completado y firmado por el mismo en base al formulario estándar del PBC	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Presento declaración Jurada cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC	CUMPLE
3	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20inc. W ambos de la Ley 2041/03 de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas , el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inc. A y b del Art. 40 . El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley nº 1626 /00 de la Función Pública no aparece en la base de datos de la SINHAR y/o de la Secretaria de la Función Publica ,-	Considerando que la Empresa es participante con personería jurídica fue analizado la la situación del representante Humberto Delgado y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la DDJJ mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 ley 2051/03 Finalmente la situación del oferente o si se encuentra individualizado prohibiciones contenidas en la Ley 1626 /00 de la Función Pública , constatándose que el mismo no Aparece en la base de datos del SINHAR. El Comité de Evaluación ha consultado en el sistema de Información de Contrataciones Públicas SICP el registro de proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, Constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado,-	CUMPLE
4	Fotocopia simple de Cedula de Identidad del firmante de la oferta	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE
5	Los documentos están debidamente firmados	Todas las fojas de las documentaciones que se acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas	CUMPLE
6	Fotocopia simple del estatuto y sus modificaciones (en caso de ser persona fisica)	Se encuentra activa en su constancia SIPE verificado por el comité evaluador	CUMPLE
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documento estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Se encuentra definido con la escritura publica de constitución de sociedad	CUMPLE
8	LA oferta se ajusta sustancialmente con el Pliego de y Condiciones	Se ha analizado el cumplimiento de la Oferta respecto a las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el PBC Constatándose que se ajusta sustancialmente a todas lo solicitado en el PBC.-	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU U.O.C. COMITE DE EVALUACION

Arqta. Arcelia Günther
Director Dto. Obras y Catastro

Vilma B. Segovia
Inc. de Catastro

Sergio Omar Martyniuk
Abogado
Mat. N° 8250

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com

Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

3- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos: De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentados por las firmas oferentes dejando constancia que el comité ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley 2051/03 y el Art. 59 del Decreto Nº 21909/03 dejando constatando que ninguna Empresa presento errores aritméticos.

3.1 Aplicación de Margen de preferencia

El oferente Roque Torales no presento al momento de la apertura el Certificado de Origen Nacional por tanto se ha procedido a aplicar el margen de preferencia ya que la misma resulto presentar el precio más bajo.-

Solicitud de aclaración de las ofertas y la respuesta del oferente: De conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto 21909/03se ha procedido a solicitar al oferente Roque Torales la presentación de dicho documento omitido en el acto de apertura.-
El oferente Roque Torales fue notificado en fecha 13 de setiembre de 2017 solicitando la presentación de las documentaciones respectivas.

Como consecuencia de dicha notificación hasta la fecha y hora establecida por el comité evaluador el oferente no ha presentado el CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

A los efectos de la aplicación del margen de preferencia para productos o servicios de origen nacional , las firmas participantes deben presentar indefectiblemente el Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, Dicho documento es de carácter formal , por la cual ante su omisión al momento de apertura de ofertas debe ser solicitada por el Comité de Evaluación , su no presentación no implica su descalificación de la oferta, pero si la posibilidad de acogerse al beneficio
(MANUAL PARACOMITE EVALUADOR 2016).----------

La ley 4558/2011, Art. 2establece ¨Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo por vía de procesos de carácter nacional se establezca un margen de preferencia del (20% veinte por ciento) a favor de los productos y servicio de origen nacional.-

En virtud a que el oferente Roque Torales no presentó el CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, no puede gozar del margen de preferencia y se aplica el porcentaje del 20% a su precio originalmente establecido

ROQUE TORALES

PRECIO DE OFERTA	Adición del Margen del 20%	Monto total de la oferta
117.390.370	23.478.074	140.868.444

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas presentadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU U.O.C. COMITE DE EVALUACIÓN

Arqta. Arcelia Günther
Director Dto. Obras y Catastro

Wilma D. Segovia
Enc. de Catastro

Sergio Omar Martyniuk
Abogado
Mat. N° 8250

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS" COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com

Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

OFERTAS		PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
OFERTA 2	J.E CONSTRUCCIONES	Gs. 124 159 146
OFERTA 3	DN SRL	Gs. 129 990 564
OFERTA 4	ROQUE DIONICIO TORALES	Gs .140 868 444

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja tanto corresponde a la presentada por el Oferente **JE CONSTRUCCIONES** por la cual de conformidad a lo expuesto por el Art. 61 del Decreto 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

4.- **Verificación de la Oferta respecto a los demás requisitos solicitado en el PBC:**

Atendiendo a lo mencionado procedentemente, en el presente apartado el comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la Oferta presentada por el oferente, ubicada como la oferta más baja de los precios, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a :

J.E.CONSTRUCCIONES

DOCUMENTOS FORMALES	**documentos presentados**	**J.E. CONSTRUCCIONES**
Fotocopia simple de Constancia de Inscripción en la SET-RUC	Presento copia de constancia de inscripción	cumple
Fotocopia simple de Certificado de cumplimiento tributario vigente	Presento copia del CCT	cumple
fotocopia simple de patente municipal del Oferente	Presento copia de patente municipal	cumple
Balance General de los tres últimos años (2014 2015 2016)	Presento Balance general de los 3 últimos años (2014-2015-2016)	cumple
Declaración Jurada de que están en capacidad para la ejecución de la obra adjudicada en tiempo y forma	Presento declaración jurada de poseer capacidad para ejecutar la obra	cumple
Fotocopia de contratos similares	Presento Contrato de construcción de aulas con recepción definitiva de cada contrato	cumple
Declaración Jurada en la que garantice que el oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen derecho de los menores estipulado en la Constitución Nacional los Convenios 138 y 182 de la Organización Nacional de Trabajo, el código del trabajo, código de la Niñez y la adolescencia demas leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay, Conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Presento Declaración Jurada	Cumple

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU U.O.C. COMITE DE EVALUACION

Arqta. Arcelia Günther
Director Dto. Obras y Catastro

Vilma B. Segovia
Enc. de Catastro

Sergio Omar Martyniuk
Abogado
Mat. N° 8250

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com

Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Constancia de Registro de Prestadores de servicios - REPSE	Presento Constancia de REPSE	cumple
Formulario 2 Composición de precios Unitarios	Presento el desglose de precios unitarios por cada item	cumple
Formulario Nº 5 Situación Financiera	Presento el formulario con la información solicitada	cumple
Formulario Nº 6 Experiencia Especifica en Construcciones	Presento Formulario con la información Requerida	cumple
Formulario 7- Facturación Anual media	Se presentó Formulario 7 de la Empresa JE Construcciones cumpliendo con lo solicitado	cumple
Formulario Nº 8 experiencia especifica en construcciones	Presento formulario con la información solicitada	cumple
Formulario Nº 9 Lista de personal propuesto para la obra	Presento formulario con la información solicitada	cumple
Formulario Nº 10 - Lista de equipos herramientas, maquinarias o implementos destinados a la ejecución de la obra	Presento formulario con la información solicitada	cumple
Formulario Nº 11 Cronograma de utilización de equipos	Presento formulario con la información solicitada	cumple
Formulario Nº 12 Compromiso contractual vigente	Presento formulario en donde manifiesta cumplir con los compromisos contractuales vigentes	cumple
Declaración Juarda de conocer sitio de la Obra	Presento declaración Jurada de conocer sitio de la obra.-	cumple
Declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas	Presento declaración jurada que cumplen las especificaciones técnicas	cumple
Certificado de Origen Nacional	Presento certificado de origen Nacional	cumple

5.- **Verificación de Capacidad Financiera**: De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido al análisis de la Capacidad Financiera presentada por el oferente JE CONSTRUCCIONES constatándose el siguiente análisis.----------

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU U.O.C. COMITE DE EVALUACION

Wilma B. Segovia
Soc. de Catastro

Arqta. Arcella Günther
Director Dto. Obras y Catastro

Sergio Omar Martymiuk
Abogado
Mat. N° 8250

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com

Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Capacidad Financiera	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo corriente debe ser igual o mayor a (1) uno . Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los (2) dos últimos años (2015 y 2016)	1.3	Cumple
Coeficiente de solvencia: Pasivo total / Activo total igual o menos a (0.80) Esta información será extraída del Balance General correspendiente a los ejercicios fiscales cerrados de los dos últimos años (2015 y 2016)	0,65	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuesto o perdida con respecto al capital El promedio en los 2 (dos) últimos años (2015, 2016) no deberá ser negativo	positivo	Cumple

5.- Recomendación:

Por tanto y atendiendo a lo establecido en el Art 28 de la Ley 2051/03 se recomienda la adjudicación del llamado A **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2017 PARA LA CONSTRUCCION DE AULA PRE ESCOLAR Y SANITARIOS DE LA ESCUELA VIRGEN DE CAACUPE –ID 335454** al oferente JE CONSTRUCCIONES de Jorge Ramón Escobar 3 443 616, **RUC Nº** 3443616-2 por el monto de su oferta de 124.197.520 Gs. (Ciento veinticuatro millones ciento noventa y siete mil quinientos veinte guaraníes)) en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen.-

Se dio término a la evaluación de ofertas y redacción del presente dictamen en fecha 25 de setiembre del año 2017.-

Es nuestro Dictamen

MIEMBROS

Arq. Arcelia Gunther

Arqta. Arcelia Günther
Director Dto. Obras y Catastro

Wilma Segovia

Wilma B. Segovia
Enc. de Catastro

Abog. Sergio Martyniuk

Sergio Omar Martyniuk
Abogado
Mat. Nº 8250

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
U.O.C.
COMITE DE EVALUACIÓN